

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ahmed Zaari, expido el presente en Melilla, a 13 de mayo de 1999.

La Secretaria. Elisa M.^a Castillo Martín.

EDICTO
NOTIFICACIÓN

1469.- En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Nieves Marina Marina, en el Juicio de faltas núm. 67/99 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Dispongo.- Declarar sobreseidas las presentes actuaciones, registradas como expediente de Juicio de Faltas núm. 67/99 con declaración de oficio de las costas causadas y reserva de acciones civiles a los perjudicados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Afia Mardoud, expido el presente en Melilla, a 14 de mayo de 1999.

La Secretaria. Elisa M.^a Castillo Martín.

EDICTO
NOTIFICACIÓN

1470.- En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Nieves Marina Marina, en el Juicio de faltas núm. 236/99 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Dispongo.- Que debo acordar y acuerdo el archivo por una falta de lesiones de tráfico de las presentes actuaciones con expresa reserva de acciones civiles, sin perjuicio de proceder a su reapertura, una vez formalizada la correspondiente denuncia en el plazo legal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a El id Harrouy, expido el presente en Melilla, a 18 de mayo de 1999.

La Secretaria. Elisa M.^a Castillo Martín.

EDICTO
NOTIFICACIÓN

1471.- En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, Mario Alonso Alonso, en el Juicio de faltas núm. 248/98 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Dispongo.- Que debo acordar y acuerdo el archivo de las presentes actuaciones con expresa reserva de acciones civiles, sin perjuicio

de procedera su reapertura, una vez formalizada la correspondiente denuncia en el plazo legal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mustafa Makhloufi, expido el presente en Melilla, a 13 de mayo de 1999.

La Secretaria. Elisa M.^a Castillo Martín.

EDICTO
NOTIFICACIÓN

1472.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

La Ilma. Sra. doña Nieves Marina Marina, Magistrada Juez del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción núm. 1 de Melilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Divorcio núm. 1/99, seguidos ante este Juzgado entre partes, de una como demandante don Juan Rodríguez Jara, con Procuradora Sra. Suárez Morán y Letrado Sr. Mohamed Ali y, de otra como demandada doña M.^a del Pilar Sánchez Revilla, en situación procesal de rebeldía.

FALLO:

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Suárez Morán, en nombre y representación de Juan Rodríguez Jara contra M.^a del Pilar Sánchez Revilla, debo declarar y declaro disuelto por causa de Divorcio el matrimonio de don Juan Rodríguez Jara y doña M.^a del Pilar Sánchez Revilla, con todos los efectos legales y, sin especial pronunciamiento sobre las costas procesales causadas.

Una vez firme la presente resolución, remítase testimonio de la misma al Registro Civil de Melilla, a fin de que se practique la oportuna inscripción marginal en el asiento correspondiente al matrimonio de los cónyuges.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de Apelación, ante este Juzgado, dentro de los Cinco días siguientes a su notificación, para su tramitación ante la Audiencia Provincial de Málaga.

Y dado el ignorado paradero de la demandada, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, 18 de Mayo de 1999.

La Magistrada Juez. Nieves Marina Marina.